

de Sineú). Reparación del firme con riego asfáltico (dos proyectos), provincia de Baleares, a «Ferrer Pons Hermanos, Sociedad Regular Colectiva, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 518.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 640.361,40 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell. Reparación del firme con adoquinado sobre hormigón entre los puntos kilométricos 11,949 y 12,253 (travesía de Viladecáns), provincia de Barcelona, a «Constructora Ibero Americana, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 598.200,05 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 648.028,28 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera de la de Teruel a Sagunto a Burriana (C. C. 225 de Segorbe a Burriana), trozo primero; subtrozo A, tramo primero (entre los puntos kilométricos 26,735 al 27,000 y 27,900 al 28,000). Ensanche y mejora del pavimento en los kilómetros 26,735 al 31,000 (modificado de precios), provincia de Castellón, a don Francisco Ripollés Vicent, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 488.409,91 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 555.769,12 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera local de Urdúes a la Venta de Patraço. Reparación del firme entre los puntos kilométricos 0,000 y 4,018, provincia de Huesca, a don Delfín Zubero Badiola, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 546.473,56 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 546.473,56 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera local de Briones a la de Ollauri a Nájera. Reparación extraordinaria del firme y primer riego superficial con emulsión asfáltica, entre los puntos kilométricos 0,000 y 5,100, provincia de Logroño, a «Construcciones Miño, S. L.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 546.473,56 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 837.964,75 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera local de Orihuela a Alquerías, por Beniel. Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 5,820 y 8,196 (término municipal de Beniel), provincia de Murcia, a don Agustín Ruiz Alemán, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 466.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 472.214,61 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, por delegación, C. Pereira.

* * *

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

Por Ordenes ministeriales de 26 de octubre de 1960, respectivamente, han sido adjudicadas definitivamente las obras siguientes:

C. C. de Requena a Segorbe.—Ensanche entre el final de la travesía exterior de Altura y el empalme con la C. N. de Sagunto a Burgos, en Segorbe, provincia de Castellón, a don Francisco Tortosa Franco, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 999.980 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.127.771,20 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. C. 545, de Santiago a Camariñas (Sección de Santa Comba a Bayo).—Sustitución del firme actual por otro de hormigón entre los p. k. 40,000 y 41,350, provincia de La Coruña, a don Elisardo Canabal Márquez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.263,55 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.583,55 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. Ramal de Salinas.—Reparación con macadam ordinario y doble riego superficial en caliente, con betún fluidificado, entre los p. k. 85,900 y 92,700 (kilometración desde San Sebastián), provincia de Guipúzcoa, a don Eladio Lasuen Arana, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 883.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.205.085 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. de Embún a Aragües del Puerto.—Reparación del firme entre los p. k. 0,000 y 7,442 y ramal a Jasa (50 m.), provincia de Huesca, a don Delfín Zubero Badiola, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.111.660,36 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.111.660,36 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. N. de Logroño a Vigo.—Segundo riego superficial con

emulsión asfáltica entre los p. k. 46,100 y 54,000, provincia de Logroño, a don Félix Andrés Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 887.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.081.674,87 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. N. 640 de Vegadeo a Pontevedra.—Recargo de piedra y riegos entre los p. k. 25,350 y 44,980, provincia de Lugo, a don Ramón Vázquez Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.689.100 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.975.979,84 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera de Forcadela a la de Guillarey a La Ramallosa.—Sustitución del firme actual por adoquinado sobre arena entre los p. k. 1,200 al 2,550 (travesía de Tomiño), provincia de Pontevedra, a don Ramón Vázquez Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.094.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.281.157,50 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. 4, de Chinchón a Madridejos.—Recargo de piedra y riego asfáltico entre los p. k. 10,717 y 22,345, provincia de Toledo, a «Constructora Ibero Americana, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.206.087 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.509.298,16 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. de Fuentidueña de Tajo a la estación de Santa Cruz de la Zarza.—Reparación del firme con recargo de piedra, entre los p. k. 0,000 y 8,500, provincia de Toledo, a «Construcciones A. M., S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.103.184 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.583.315,40 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza.—Reparación y riego asfáltico entre los p. k. 0,000 y 5,730, provincia de Valencia, a «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.359.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.365.617,53 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

* * *

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas potables a Monturque (Córdoba)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.234.229,68 pesetas.

La fianza provisional, a 23.513,45 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de noviembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Contribución Industrial o de Utilidades: Idem id.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.—El Director general, por delegación, el Subdirector general—3.898.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de replanteo previo del abastecimiento de agua de Villanueva del Rey (Córdoba)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.819.402,31 pesetas.

La fianza provisional, a 32.291,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de noviembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Contribución Industrial o de Utilidades: Idem id.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.—El Director general, por delegación, el Subdirector general—3.900.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Primer proyecto desglosado del abastecimiento de agua potable de Castro del Río (Córdoba), con aprovechamiento de las aguas del Pozo de la Carriena».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confede-